



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

EXPEDIENTE Nº 419/2017

TORNEO: CLAUSURA 2017

PARTIDO: HURACAN S. R. VS PETROLEROS YPF

ESTADIO: HURACAN S.R. FECHA: 17/09/2017

DIVISION: N-2

ARBITROS: LEYTON, P. / ZABALA, M.

VISTO...INFORME PRESENTADO POR LOS JUECES, PLANILLA DE JUEGO.

CONSIDERANDO, LO SUCEDIDO EN LA CANCHA Y DE ACUERDO AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2017.

EL HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:

Artículo 1° Aplicar al CLUB PETROLEROS YPF, artículo nº 8 – 15.4 “b”, según REGLAMENTO DE COMPETENCIA 2017, CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y ARANCELES 2017, sancionándolo con PERDIDA DEL PARTIDO 20-0 Y PUNTOS, el pago de \$4.065,00 (pesos cuatro mil sesenta y cinco con 00/100), 3 (tres) AJC N-2 y viáticos arbitrales todo en el contexto de ARANCELES VIGENTES 2017.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

MENDOZA, 03 de Octubre de 2017.-